



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°048-2025-A/MDA

Awajún, 18 de febrero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN:

VISTO:



La Carta N° 001-2025- CS-I/MDA, de fecha 11 de febrero de 2025; la Carta N° 002-2025- CS-I/MDA, de fecha 17 de febrero de 2025; el Informe Legal N°002-2025-AASA, de fecha 18 de febrero de 2025; el Informe N°078-2025-GM/MDA de fecha 18 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de municipalidades.



Que, el Artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "Los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para **preparar los documentos del procedimiento de selección**, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación";

Que, el Artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, estipula que "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección". Así mismo indica que "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. 47.4. Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo con las normas de organización interna de la Entidad";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2025-A/MDA de fecha 05 de febrero de 2025, se aprueba el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** para la convocatoria del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MDA/CS-I CONVOCATORIA, para la **Adquisición de Insumos Alimenticios para el Programa Vaso de leche - PVL 2025 de la Municipalidad Distrital de Awajun. ITEM I: Leche Evaporada Entera de 410g, Ítem li: Hojuelas de Kiwicha Tostada, Sémola de Quinua, Cañihua, Avena, Maca Azucarada Con Proteína de Soya Enriquecida con Vitaminas y Minerales.** Valor Estimado de S/ 175,769.10 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Ciento Siete con 00/100 Soles). Incluido IGV;

Que, con Resolución de Alcaldía N°041-2025-A/MDA, de fecha 11 de febrero de 2025, se **Designa Los Miembros Titulares y Suplentes** del comité de Selección para llevar a cabo la Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MDA/CS-I CONVOCATORIA, para la **Adquisición de Insumos Alimenticios para el Programa Vaso de leche - PVL 2025 de la Municipalidad Distrital de Awajun. ITEM I: Leche Evaporada Entera de 410g, Ítem li: Hojuelas de Kiwicha Tostada, Sémola de Quinua, Cañihua, Avena, Maca Azucarada Con Proteína de Soya Enriquecida con Vitaminas y Minerales.** Valor Estimado de S/ 175,769.10 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Ciento Siete con 00/100 Soles). Incluido IGV;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°048-2025-A/MDA

Que, mediante Carta N° 001-2025- CS-I/MDA, de fecha 11 de febrero de 2025, el Comité de Selección, remite a la Gerencia Municipal el proyecto de bases administrativas que regirá la Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MDA/CS-I CONVOCATORIA, para la **Adquisición de Insumos Alimenticios para el Programa Vaso de leche - PVL 2025 de la Municipalidad Distrital de Awajun. ITEM I: Leche Evaporada Entera de 410g, Ítem II: Hojuelas de Kiwicha Tostada, Sémola de Quinoa, Cañihua, Avena, Maca Azucarada Con Proteína de Soya Enriquecida con Vitaminas y Minerales.** Valor Estimado de S/ 175,769.10 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Ciento Siete con 00/100 Soles). Incluido IGV; para su revisión y aprobación mediante Acto Resolutivo;



Que, mediante el Informe N°002-2025-AASA, de fecha 18 de febrero de 2025, emitido por el Asesor Legal Externo Abog. Alma A. Soriano Aparcana, informa al Gerente Municipal que luego de la revisión minuciosa de la documentación adjunta Opina que es Procedente la Solicitud de Aprobación de las bases estándar de la Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MDA/CS-I CONVOCATORIA, para la **Adquisición de Insumos Alimenticios para el Programa Vaso de leche - PVL 2025 de la Municipalidad Distrital de Awajun. ITEM I: Leche Evaporada Entera de 410g, Ítem II: Hojuelas de Kiwicha Tostada, Sémola de Quinoa, Cañihua, Avena, Maca Azucarada Con Proteína de Soya Enriquecida con Vitaminas y Minerales.** Valor Estimado de S/ 175,769.10 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Ciento Siete con 00/100 Soles). Incluido IGV;



Que, mediante el Informe N°078-2025-GM/MDA de fecha 18 de febrero de 2025, el Gerente Municipal hace llegar al despacho de Alcaldía, las bases administrativas que regirán la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDA/CS-I CONVOCATORIA, para la emisión del Acto Resolutivo correspondiente;

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 348-2018-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en virtud del numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las **BASES STANDAR**, correspondientes a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDA/CS-I CONVOCATORIA, para la **ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE - PVL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN. ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410G, ITEM II: HOJUELAS DE KIWICHA TOSTADA, SÉMOLA DE QUINUA, CAÑIHUA, AVENA, MACA AZUCARADA CON PROTEÍNA DE SOYA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES.** Valor Estimado de S/ 175,769.10 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Ciento Siete con 00/100 Soles). Incluido IGV.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que el órgano colegiado designado realice la publicación de las bases aprobadas y todos los demás actos y etapas del procedimiento de selección hasta su consentimiento en el Sistema Electrónico del Estado (SEACE), conforme a la normatividad vigente de contratación pública.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el presente acto administrativo al Comité de Selección; a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Logística, así como a las demás áreas competentes, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional www.gob.pe/muniawajun.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN
FERMIN YAGHITAI ENTSAKUA
ALCALDE
DNI: 01036688